JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Prueba Extraprocesal Nº 11001400300220220088600

Vista la constancia secretarial que antecede, se advierte que la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 3 de noviembre de 2022, atendiendo a que no subsanó la solicitud dentro del término concedido. En consecuencia, de conformidad con lo normado en el inciso 4° del artículo 90 del C.G.P., se **RECHAZA** la presente solicitud de prueba extraprocesal- Interrogatorio de Parte- promovida por MARIA CRISTINA MORENO ARCE contra ANA ISABEL MORENO ARCE.

Como quiera que la solicitud y sus anexos fueron allegados en uso de las facultades otorgadas por la Ley 2213 de 2022 y en consecuencia el despacho no cuenta con documentos originales que devolver, por secretaría, déjense las constancias de rigor y esta copia envíese a la carpeta de archivo de demandas rechazadas.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
91 hoy **5 de diciembre de 2022**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario